



AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DEL CAMPO GUADALAJARA

CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA AL AIRE LIBRE “VILLA DE CABANILLAS”

16 DE JULIO DE 2017

El Ayuntamiento de Cabanillas del Campo (Guadalajara), convoca el **CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA AL AIRE LIBRE “VILLA DE CABANILLAS”**, a celebrar en Cabanillas del Campo el domingo 16 de Julio de 2017, con arreglo a las siguientes:

BASES

- 1.- Podrán participar todos los artistas mayores de 18 años que lo deseen.
- 2.- El **estilo** y la **técnica** serán libres y su **temática** deberá de ser exclusivamente el municipio de Cabanillas del Campo.
- 3.- Las **inscripciones** se realizarán en el Parque Buero Vallejo (C/ Cuzco, sn Frente a la Biblioteca Municipal), de 9:00 h. a 10:00 h. del día 16 de Julio de 2017.
- 4.- Cada participante deberá ir provisto de todo **material** que pueda necesitar para desarrollar su obra, incluido el caballete donde expondrá su pintura.
- 5.- Características:
El **soporte**, que deberá de ser rígido, de color blanco y superficie lisa, y de unas dimensiones que no sobrepasen las medidas de 100 x 81 centímetros, se presentará el día del concurso, entre las 9:00 y las 10:00 horas, en el Parque Buero Vallejo para ser **sellado**. Sólo se admitirá un soporte por concursante.
- 6.- A las **17:00 horas** se dará por **finalizado** el CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA AL AIRE LIBRE “VILLA DE CABANILLAS”, debiendo, presentarse los concursantes al control establecido, C/ Cuzco, sn Frente a la Biblioteca Municipal, con su obra terminada. Allí quedará expuesta en su caballete hasta las **17:30 h.**, momento en el cual se dará a conocer públicamente el **fallo del jurado** y se procederá a la entrega de premios.
- 7.- El **jurado** estará compuesto por personas relacionadas con el mundo de las Bellas Artes, representantes municipales y asociaciones, y su decisión será inapelable. Actuará como Presidente del Jurado el Alcalde de Cabanillas del Campo, o Concejal en quién delegue.
- 8.- El premio establecido será de **600 €** a la mejor obra.
- 9.- La obra premiada, que se firmará después de conocido el fallo del jurado, pasará a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Cabanillas del Campo o de la entidad que otorgue el premio, así como los derechos de reproducción. Una vez entregados el premio, las obras no premiadas podrán permanecer expuestas para su venta, no responsabilizándose de la misma la organización del Concurso.
- 10.- La participación en este Concurso supone la total aceptación de estas bases.